



FUNGICIDAS



# OPORTO® 880 OL

REGISTRO NACIONAL No. PL0011782023

TITULAR ADAMA ANDINA B.V  
SUCURSAL COLOMBIA

Fungicida Agrícola  
Líquido miscible en aceite (OL)



## Cultivo:

Banano.

## Blanco Biológico:

Sigatoka negra: *Pseudocercospora fijiensis* (syn. *Mycosphaerella fijiensis*)

## Modo de Acción:

Fungicida sistémico de acción preventiva y curativa.

## Mecanismo de Acción:

Actúa inhibiendo la biosíntesis del ergosterol. Específicamente, altera la reducción de esteroides (sterol-D14-reductase) y la isomerización (D8 to D7- isomerase)

## Riesgo de Resistencia:

**OPORTO® 880 OL** puede ser usado solo o en mezcla con otros fungicidas de diferente mecanismo de acción. Se recomienda no exceder de 8 aplicaciones al año.

## Generalidades:

**OPORTO® 880 OL** es un fungicida sistémico de acción preventiva y curativa con función de disrupción de membranas del hongo. Su mecanismo de acción es inhibición de la biosíntesis del ergosterol en dos sitios del hongo.

## Recomendaciones de uso:

CULTIVO	OBJETIVO BIOLÓGICO	DOSIS	P.R.	P.C.
Banano (*)	<i>Sigatoka negra</i> <i>Pseudocercospora fijiensis</i> (Syn. <i>Mycosphaerella fijiensis</i> )	0.5 L/Ha con baja presencia del inóculo, en épocas de baja presencia de la enfermedad y cuando se observen los primeros síntomas en las plantas (pizcas)	4 horas	0 días
		0.7 L/Ha cuando las condiciones ambientales, varietales, fenológicas y la alta presencia del inóculo sean propicias para el desarrollo de la enfermedad		

## Ingrediente activo:

Fenpropimorph

## Concentración:

880 gramos por kilogramo

## Categoría toxicológica:

II – Moderadamente Peligroso

## Presentación:

1 L

## Grupo químico:

Aminas-Morfolinas



# OPORTO® 880 OL

**P.R.: Periodo De Re-entrada:** Intervalo mínimo de tiempo establecido entre la última aplicación de un plaguicida y la entrada de trabajadores **sin el equipo de protección**, al área tratada.

**P.C.: Periodo de Carencia:** Intervalo (días) entre la última aplicación y la cosecha.

**N.A.:** No aplica.

(\*) Para el cultivo de banano, se podrá ingresar al cultivo MÍNIMO (2) horas después de la última aplicación del PQUA, siempre y cuando exista previa autorización del agrónomo responsable técnico del cultivo y se utilicen los elementos de protección personal descritos en la etiqueta para aplicación del producto. Este procedimiento deberá registrarse en la bitácora del cultivo.

## Frecuencia y Época de Aplicación:

Aplicar el producto en el programa de control de Sigatoka negra en las fechas y ciclos programados por el departamento técnico. No utilizar el producto en forma intensa o consecutiva para evitar la generación de resistencia a la que se enfrentan los fungicidas sistémicos. Los fungicidas amínicos pueden usarse solos o en mezclas; se prefiere la aplicación en mezclas.

- Se puede aplicar un máximo de 2 pulverizaciones consecutivas (bloque) con fungicidas amínicos. Se recomienda alternar las aminas con otros fungicidas que no presenten resistencia cruzada.
- Se aplica un máximo de 15 aplicaciones con fungicidas amínicos, sin exceder el 50% del total de pulverizaciones.

## Preparación de la Mezcla:

En aspersiones aéreas para el control de la sigatoka negra, se recomienda aplicar OPORTO® 880 OL en emulsión con aceite agrícola, siguiendo el siguiente orden de mezcla: Aceite Agrícola + Emulsificante + OPORTO® 880 OL + agua hasta completar volumen final de aplicación.

OPORTO® 880 OL presenta un excelente comportamiento de mezcla con los ingredientes y calidades de agua actualmente usados en las zonas bananeras del país. En caso de duda se recomienda hacer pruebas de mezcla antes de la preparación comercial. Las mezclas del producto preparadas para la (s) aplicación (es), deben utilizarse inmediatamente y nunca guardarse para aplicaciones en días posteriores. Los equipos de aspersión deben tener un sistema adecuado de agitación, para poder garantizar una mezcla homogénea durante el transcurso de la aplicación. De lo contrario, se debe agitar constantemente, asegurando la homogeneidad de la mezcla durante cada una de las cargas del equipo de aspersión.

## Compatibilidad y Fitotoxicidad:

En el caso de mezcla con otros productos, se recomienda bajo responsabilidad del usuario, realizar evaluaciones previas a pequeña escala, con el fin de determinar la compatibilidad física y fito-compatibilidad de la mezcla a usar.

**Departamento Técnico**  
**ADAMA ANDINA**  
**Junio 2026**